



Expediente: 2205/04

Carátula: BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP. LTDO. C/ BENEJAM PEDRO BENITO Y OTROS S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20232391546 - ACOSTA, MARIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO

23202184669 - MADKUR, HECTOR HORACIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CAGNA, PEDRO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

20181850427 - FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A., -DEMANDADO

90000000000 - HUERTA JOSE ESTEBAN, HEREDERA HUERTA M. DE LOS ANGE-DEMANDADO

30716271648513 - HEREDEROS DE, JUAN CARLOS SANCHEZ-DEFENSOR OFICIAL CIV. COMERC.Y DEL TRABAJO DE LA IV NOMINAC.

20231174274 - SUD INVERSIONES Y ANALISIS S.A, -TERCERO

20202185542 - BENEJAM, HUGO OSVALDO-DEMANDADO

20231173499 - BANCO MACRO S.A., -CESIONARIO ACTOR

20181850427 - MOLINA, GONZALO JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ARQUEZ, ANGEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

30716271648510 - HEREDEROS DE PEDRO BENITO BENEJAM, -HEREDERO DEL DEMANDADO

20224148764 - GOANE, RENE MARIO (H)-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2205/04



H106038690249

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP. LTDO. c/ BENEJAM PEDRO BENITO Y OTROS s/ X* EJECUCION HIPOTECARIA - PRINCIPAL - - INH- INHIBICION- JUZG. ORIG. 4ª D. Y LOC.". Expte. N° 2205/04.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL INTERPONGO RECURSO - POR: PADILLA, ESTEBAN MARTIN - 04/09/2025 20:17.

San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2025.

Concédase en relación el recurso de apelación interpuesto por el Banco Macro SA. Del memorial de agravios presentado, córrase traslado a Sud Inversiones y Análisis SA (SIASA), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero "RETUC 1", y a los demandados, por el término de diez (10) días -art. 767 Procesal- (Ley 9531). Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal - ley 9531).- DMC - 2205/04.

Actuación firmada en fecha 08/09/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.